INFORME DE EVALUACION N° 11 / 2011

A: ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 18 de julio de 2011

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: **Adquisición de Insumos Informáticos**

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 347302/2011, de comunicación de inicio del llamado **"Adquisición de Insumos Informáticos"**, presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, via web, ID: 209818, y publicado en el portal en fecha 16 de junio de 2011.
- La Resolución Nº 1403/2007 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "MOLMAN S.A.", "G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.", "BLACK COLORS S.R.L.", "SOLUTIONS CENTER S.A.", "EMPRESA DE SERVICIOS Y ASESORAMIENTOS S.R.L. (ESA S.R.L.)", "OFFICE COMPU S.A.", "SHIROSAWA COMPANY SAIC"
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "DISTRIBUIDORA PROVEPAR,", "NIC S.A.C.I.", "MOLMAN S.A.", "PAPELERA GUAIRA S.R.L.", "INTERACTIVA SERVICE", "COMERCIAL TIA REINA", Y "OFFICE COMPU S.A.", realizada en fecha 22 de junio de 2011, según Acta N° 11.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0902/2011 por G 40.000.000 (cuarenta millones de guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

OBSERVACIONES:

Se ha verificado que, la oferta presentada por la empresa "OFFICE COMPU S.A.", no puede ser considerada para la respectiva evaluación, por los siguientes motivos:

a. el Anexo 2 (formulario de oferta), no se encuentra debidamente llenado (en la Planilla de Precios, en algunos ítems, no se menciona la "Descripción". Según el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, que expresa: "*Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*".

b. no acompañan documentos sustanciales tales como: -Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, -fotocopia de la Cédula de Identidad del Representante de la Empresa, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; -copia simple del documento que acredite la capacidad del firmante (poder o documentos estatutarios), ni la Constancia del SIPE, a fin de verificar si los mismos se hallan Activos, según consta en el Acta de Apertura correspondiente. La Declaración Jurada **es un documento de carácter sustancial, y su no presentación o presentación deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta**, según términos de la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, Artículo 3º.

Se han enviado notas a las empresas "NIC S.A.C.I.", "INTERACTIVA SERVICE", y "COMERCIAL TIA REINA", solicitando documentos formales faltantes, los cuales han sido remitidos, en el plazo solicitado.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, cuyo resumen se presenta a continuación:

Tabla de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Item	Descripción	Presentación	Distribuidora Provepar	NIC S.A.C.I.	MOLMAN S.A.	Papelera Guaira S.R.L.	Interactiva Service	Comercial Tia Reina
1	Tinta negra, CARTUCHO ORIGINAL N° 45A, para impresoras HP c930, c960 dell iao 940. Con garantía.	Unidad	CUMPLE	El cartucho no es ORIGINAL pues no es de la misma marca que el equipo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Item	Descripción	Presentación	Distribuidora Provepar	NIC S.A.C.I.	MOLMAN S.A.	Papelera Guaira S.R.L.	Interactiva Service	Comercial Tia Reina
2	Tinta color, CARTUCHO ORIGINAL N° 78D, para impresora HP c930, c960 y dell iao 940. Con garantia.	Unidad	CUMPLE	El cartucho no es ORIGINAL pues no es de la misma marca que el equipo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Tinta negra, CARTUCHO ORIGINAL N° 74, para impresora HP Photosmart c5580 y d4360. Con garantia.	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Tinta color, CARTUCHO ORIGINAL N° 75, para impresora HP Photosmart c5580 y d4360. Con garantia.	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Tinta negra, CARTUCHO ORIGINAL N° 21, para impresoras HP 3920, HP 3940, HP 1360, HP 1560, HP 1460. Con garantia.	Unidad	CUMPLE	El cartucho no es ORIGINAL pues no es de la misma marca que el equipo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Tinta color, CARTUCHO ORIGINAL N° 22, para impresoras HP 3920, HP 3940, HP 1360, HP 1560, HP 1460. Con garantia.	Unidad	CUMPLE	El cartucho no es ORIGINAL pues no es de la misma marca que el equipo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Tinta negra, CARTUCHO ORIGINAL N° 15, para impresora HP 840 C. Con garantia.	Unidad	CUMPLE	El cartucho no es ORIGINAL pues no es de la misma marca que el equipo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Tinta color, CARTUCHO ORIGINAL N° 17, para impresora HP 840 C. Con garantia.	Unidad	CUMPLE	El cartucho no es ORIGINAL pues no es de la misma marca que el equipo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Tinta negra, CARTUCHO ORIGINAL N° 27, para impresora HP D 3535. Con garantia.	Unidad	CUMPLE	El cartucho no es ORIGINAL pues no es de la misma marca que el equipo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Tinta color, CARTUCHO ORIGINAL N° 28, para impresora HP D 3535. Con garantia.	Unidad	CUMPLE	El cartucho no es ORIGINAL pues no es de la misma marca que el equipo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Tinta negra, CARTUCHO ORIGINAL N° 60N, para impresora HP d1660 y HP f4480. Con garantia.	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Tinta color, CARTUCHO ORIGINAL N° 60C, para impresora HP d1660 y HP f4480. Con garantia.	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Tóner ORIGINAL, color negro, para Impresora Laser Xerox Phaser 3150. Con garantia.	Unidad	No es ORIGINAL pues no es de la misma marca que el equipo	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
14	Tóner ORIGINAL, color negro, para impresora Lexmark T652 dn, para 25.000 impresiones. Con garantia.	Unidad	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
15	Tóner ORIGINAL, color negro, para Fotocopiadora Kyocera, modelo TK-437, para 15.000 copias. Con garantia.	Unidad	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Tinta de un litro para recarga de cartuchos color negro. Con garantia.	Frasco de 1 lt.	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Tinta de un litro para recarga de cartuchos color rojo, azul y amarillo. Cantidad 1 de cada color. Con garantia.	Frasco de 1 lt.	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La empresa **"NIC SACIS"** oferta cartuchos de la marca Multigraph, haciendo la observación que los mismos son "*originales para los modelos y marcas de impresoras solicitadas, no son cartuchos recargados, ni remanufacturados, ni reacondicionados*". Así también, la empresa "**DISTRIBUIDORA PROVEPAR**", en el **ítem Nº 13**, oferta tóner marca HP, mientras que lo solicitado es "*Tóner ORIGINAL, color negro, para Impresora Laser XEROX Phaser 3150*". Teniendo en cuenta la definición de **Cartucho original**: "*un suministro original es aquél fabricado por la misma compañía que fabrica el equipo*", por lo tanto, aunque el precio sea menor (**ítems**

N° 1, 2, 7 al 10 de "**NIC SACIS"** e **ítem Nº 13** de "**DISTRIBUIDORA PROVEPAR**"), no se pueden seleccionar para su adjudicación, pues los mismos no son **ORIGINALES**.

-En los **ítems N° 03 y 05**, dos empresas cotizan el mismo precio, por lo que se considera la adjudicación del 50% de la cantidad, a cada una. Y en el **ítem N° 10**, tres empresas cotizan el mismo precio, por lo que se considera la adjudicación a la empresa cuyo monto total de la adjudicación es menor.

Finalmente, con relación al **punto 15** del Anexo 1 de la Carta de Invitación, que menciona: "**Apoyo a la producción y empleo nacional:** De conformidad al **Decreto 6674/2011**, Artículo segundo. En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de productos, en la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, ésta será comparada con la oferta del producto nacional, agregándole al precio del producto importado la suma del veinte por ciento (20%) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare más baja, se la seleccionara para la adjudicación":

Las ofertas de menor precio, en los siguientes ítems, corresponden a productos importados, y al compararse con las ofertas más bajas del producto nacional, encontramos lo siguiente:

- En los **ítems Nº 16 y 17**, las ofertas del producto importado, con el recargo del veinte por ciento (20%), resultan menor que la del producto nacional, por lo que los precios adjudicados no sufren variación.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las ofertas, se ha verificado que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la institución, por lo que este Comité resuelve recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa, **"Adquisición de Insumos Informáticos"**, a las siguientes empresas:

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA PROVEPAR

Item	DESCRIPCIÓN	Presentación	Cantidad	Total G
1	Tinta negra, CARTUCHO ORIGINAL N° 45A, para impresoras HP c930, c960 dell iao 940. Con garantía.	Unidad	10	1.240.000
2	Tinta color, CARTUCHO ORIGINAL N° 78D, para impresora HP c930, c960 y dell iao 940. Con garantía.	Unidad	3	465.000
3	Tinta negra, CARTUCHO ORIGINAL N° 74, para impresora HP Photosmart c5580 y d4360. Con garantía.	Unidad	25	1.575.000
4	Tinta color, CARTUCHO ORIGINAL N° 75, para impresora HP Photosmart c5580 y d4360. Con garantía.	Unidad	21	1.638.000
5	Tinta negra, CARTUCHO ORIGINAL N° 21, para impresoras HP 3920, HP 3940, HP 1360, HP 1560, HP 1460. Con garantía.	Unidad	40	2.520.000
7	Tinta negra, CARTUCHO ORIGINAL N° 15, para impresora HP 840 C. Con garantía.	Unidad	15	1.830.000
11	Tinta negra, CARTUCHO ORIGINAL N° 60N, para impresora HP d1660 y HP f4480. Con garantía.	Unidad	50	3.150.000
	Total			**12.418.000**

PROVEEDOR: MOLMAN S.A.

Item	DESCRIPCIÓN	Presentación	Cantidad	Total G
6	Tinta color, CARTUCHO ORIGINAL N° 22, para impresoras HP 3920, HP 3940, HP 1360, HP 1560, HP 1460. Con garantía.	Unidad	30	2.331.000
8	Tinta color, CARTUCHO ORIGINAL N° 17, para impresora HP 840 C. Con garantía.	Unidad	12	1.749.000
9	Tinta negra, CARTUCHO ORIGINAL N° 27, para impresora HP D 3535. Con garantía.	Unidad	9	751.500
12	Tinta color, CARTUCHO ORIGINAL N° 60C, para impresora HP d1660 y HP f4480. Con garantía.	Unidad	10	777.000
14	Tóner ORIGINAL, color negro, para impresora Lexmark T652 dn, para 25.000 impresiones. Con garantía.	Unidad	3	5.682.000
	Total			**11.290.500**

PROVEEDOR: INTERACTIVA SERVICE

Item	DESCRIPCIÓN	Presentación	Cantidad	Total G
13	Tóner ORIGINAL, color negro, para Impresora Laser Xerox Phaser 3150. Con garantía.	Unidad	1	1.552.500
	Total			**1.552.500**

Informe de Evaluación N° 11/2011 (cont.)

PROVEEDOR: PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Item	DESCRIPCIÓN	Presentación	Cantidad	Total G
3	Tinta negra, CARTUCHO ORIGINAL N° 74, para impresora HP Photosmart c5580 y d4360. Con garantía.	Unidad	25	1.575.000
5	Tinta negra, CARTUCHO ORIGINAL N° 21, para impresoras HP 3920, HP 3940, HP 1360, HP 1560, HP 1460. Con garantía.	Unidad	40	2.520.000
10	Tinta color, CARTUCHO ORIGINAL N° 28, para impresora HP D 3535. Con garantía.	Unidad	5	515.000
15	Tóner ORIGINAL, color negro, para Fotocopiadora Kyocera, modelo TK-437, para 15.000 copias. Con garantía.	Unidad	6	3.510.000
16	Tinta de un litro para recarga de cartuchos color negro. Con garantía.	Frasco de 1 lt.	2	157.000
17	Tinta de un litro para recarga de cartuchos color rojo, azul y amarillo. Cantidad 1 de cada color. Con garantía.	Frasco de 1 lt.	3	252.000
	Total			**8.529.000**

El monto total de la adjudicación del presente llamado, asciende a la suma total de **G 33.790.000** (treinta y tres millones setecientos noventa mil guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Sr. Juan Carlos Reyes
Miembro del Comité

Lic. Maria Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Econ. Carlos Aponte
Miembro del Comité